

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Las Llagas de S. Francisco.

Ha salido el sol á las 5 horas y 54 minutos. Y se pondrá á las 6 y 6 minutos.

CÓRTESES.

Sesion del dia 25 de agosto.

Se leyó la acta anterior, y se mandaron archivar los ejemplares correspondientes emadados por los ministerios de guerra y gracia y justicia. Se aprobó el dictámen de la comision de guerra, la que observando que en la memoria presentada por el ministro de este ramo para fijar la fuerza armada de este año, no se hacia mencion de los regimientos suizos al servicio español, y que en la caballería ligera y de línea se advertian variaciones, que solo podian hacer las Cortes conceptuaba que habria en el ministerio algun trabajo empezado sobre el particular, y proponia se pidiera para concluir la comision los suyos. Se leyó por primera vez un proyecto de ley de la comision primera de legislación sobre el modo y circunstancias con que los militares deben tomar parte en las elecciones, presentado á consecuencia de una exposicion del ayudante mayor del batallon de Hostalrich. Se leyó el dictámen de la comision especial nombrada para examinar el expediente relativo al ejército de la ciudad de S. Fernando y sus premios, el cual se mandó imprimir, encargándose de esto la comision. La misma manifestó que no podia menos de colocar entre aquellos á D. Tomas Dyer teniente general de los ejércitos nacionales, que habia hecho todo género de sacrificios desde el principio de nuestra santa insurreccion, para contribuir á la libertad de España; y que en 1814 luego que supo que el Rey no juraba la Constitucion renunció el grado de teniente general que gozaba en el ejército español, devolviendo los despachos. (*)

Tomas Dyer, teniente general de los ejércitos nacionales de España, dirigida al gobierno español por mano del ministro de Guerra.—Excelentísimo Señor: tengo el honor de hacer presente á V. E. que cuando por comision del gobierno ingles pasé á ese pais en julio de 1808, fué nombrado en España teniente general de sus ejércitos; en los cuales serví como voluntario, fiel á su juramento de restablecer por cuantos esfuerzos fuesen posibles al amado, y entonces poco feliz, Fernando VII; y de afianzar á la España su libertad, sostenida por mi pais desde el primer rompimiento de la insurreccion.

Pero como en el dia me consta que la libertad de la nacion española ha sido destruida, segun que de ello dan testimonio las prisiones de los diputados de Cortes y de diferentes escritores, perpetradas sin forma alguna de proceso; muy respetuosamente pido á V. E. se sirva hacer presente á S. M. se digné mandar borrar mi nombre de la lista de los tenientes generales del ejército español.

Me persuado que V. E. se penetrará de lo sensible que me es dar este paso: la circunstancia de haber sido el primer comisionado del gobierno británico que pasó á España, y los grandes sacrificios personales y pecuniarios, bien notorios, que tengo hechos en la pasada guerra, no puede dejar la menor duda de mi amor á la España. Sin embargo he creido no poder prescindir de darle; porque de lo contrario mis conciudadanos, que tantos sacrificios han hecho tambien en beneficio de Fernando y de la nacion española, podrian imaginar que consintiendo que mi nombre continuase inscrito en dicha lista, aprobada tacitamente la conducta del gobierno español que prosigue teniendo encarcelados y sin libre y pública defensa á los diputados;

(*) Exposicion del excelentísimo señor D.

(2)
Se aprobó también otro dictamen de la comisión de guerra sobre la exposición para reformas y economía de los estados mayores de esta plaza; y era que estando el gobierno formando un trabajo sobre esto mismo debía pasarse á este para que lo tenga presente. Pasaron á las respectivas comisiones varios recursos, reclamaciones y exposiciones.

Se dió cuenta del ministro de Gracia y justicia, dirigido á que las Cortes deliberasen si los actuales consejeros de estado interinos necesitarán un nuevo nombramiento arreglado á la Constitución para continuar en clase de propietarios. Con este motivo se leyeron varias indicaciones y pasó todo á la comisión de legislación. Se leyó por tercera vez el proyecto para perseguir á los malhechores, y no se admitieron á discusión varias adiciones hechas á los artículos de aquel señalándose la sesión de mañana para su aprobación. Se aprobó la siguiente indicación del Sr. Moreno Guerra. Estando nombradas las comisiones para la formación de códigos, pido que se nombre otra para la formación del Código rural; y se levantó la sesión.

Sesion del 26.

Se leyó el acta anterior. Pasó al gobierno con recomendación una exposición de 11 viudas y huérfanas del cuerpo general de la armada y ejército, quejándose de que se les deben cinco años de sus viudedades, y pidiendo se les mande dar algún socorro. A las respectivas comisiones, varias solicitudes, oficios, exposiciones, reclamaciones &c. A la de hacienda con urgencia un oficio del ministro de marina dirigido á que se autorice al gobierno para la construcción de dos fragatas, seis corbetas, seis bergantines y seis goletas que son indispensables para proteger el comercio nacional, convoyes, y cruceros en

máxime habiendo S. M. disuelto las Cortes, sin haber todavía reunido la nación, para saber cuales deben ser nuevos representantes.

Como V. E. es el órgano para dirigir á S. M. todas las solicitudes relativas á asuntos del servicio militar; me veo precisado á molestar á V. E. con esta exposición; de cuyo resultado espero se servirá V. E. comunicarme aviso.

Dios guarde á V. E. muchos. — High-Field y julio 24 de 1814.

En 24 de setiembre del mismo año, se reiteró el propio oficio por el teniente general Dyer; mas hasta el presente aguarda la respuesta.

los puntos principales de recalada de la Península.

A la que entiende en el asunto, una representación de cuarenta ciudadanos de Utrera, pidiendo que la enorme contribución de alojamientos y bagajes pese igualmente sobre todas las clases. (Se continuará.)

Barómetro de Diputados.

Al tiempo de nombrar los de esta Provincia en 21 de Mayo último manifestó el Pueblo que lo presenciaba un sumo descontento cuando salió el Pabodre D. Mariano Liñan, ya porque le creeria menos digno que á su competidor D. Felipe Benicio Navarro, ya por no reputarle tan bajado del cielo para este destino, como lo inculcó D. Juáquin Llombart á sus Colectores. Ofendido Liñan por aquella especie de desaprobación popular, desahogó su mal humor diciendo que de los hombres no podia hablarse hasta que hubiese ocasión de conocerles, lo cual era respecto de los Diputados la época de su Legislatura. Atúveme á esta prudente máxima, y por mas que de allí á poco circuló una cierta Galería con todo el ayre de profética, no hice mas caso de ella que de otras hablillas que cuidan, y siempre estaba repitiendo para mi sayo: *ellos lo dirán*, aunque ya recelaba de algunos que no habian de molestar al Congreso ni de palabra ni por escrito con largos discursos.

Para conocer á los taciturnos hay todavía el expediente de examinar cuál es su voto en los asuntos peliagudos; pero los que nos hallamos á 63 leguas del Salon de las Sesiones, ni de esto podemos juzgar sino cuando las votadas son nominales. No nos queda mas arbitrio que leer los Diarios de Cortes y los papeles públicos, de los que he sacado las siguientes observaciones.

Primera: Habiéndose leído en la Sesión del 28 de Julio por segunda vez la proposición de los Señores Solanct, Ochoa y Medrano, relativa á que desde los primeros frutos del año 1821 declaren las Cortes abolida la ley de pagar diezmos y primicias, D. Mariano Liñan fue el único de la Diputación Valenciana que votó porque no se admitiese á discusión. Tal miedo le causan á este buen Señor el que se controviertan ciertas materias; pero la proposición quedó admitida por 119 votos contra 32.

Segunda: En esta misma votada no aparece el apellido de D. Vicente Tomás Traver. No sabemos si dejó de asistir aquel día.

(3)

ó si salió al tiempo de votar, ni si esta salida fue casual ó estudiada. Por lo demás sigue siempre pegado á su inconcusa práctica de pedir antecedentes sobre cualquier vagatela para diferir su resolucion. En la Sesion del 26 de Julio, por exemplo, habiéndose presentado el dictámen de la Comision de Hacienda acerca de sus negocios tan claro como urgente, se le ve proponer, página 342 del Diario de Cortes, que no se discuta hasta que se imprima y los Diputados puedan enterarse de todos sus pormenores. Por fortuna el Congreso fue de muy distinto sentir.

Tercera: Las Cortes resolvieron el 2 del corriente Agosto, á propuesta del Señor Gascó, que luego que cualquiera Religiosa pida la secularizacion sea extraida del convento por el Gefe Político, y puesta en depósito en una casa á discrecion del mismo Gefe. La mente del Congreso era bien clara, de que se facilitase el término de estos encierros forzados, impidiendo toda intervencion á las personas interesadas en sostenerlos. Sin embargo los Señores Gareliy y Liñan han presentado por escrito el dia siguiente (Agosto 4: véase el Universal) una indicacion para que las pobres Monjas deban, antes de ser extraidas de sus conventos, manifestar sus recelos de ser molestadas si permanecen en ellos, y que esta solicitud la hagan ante el Ordinario ó Provisor. El Congreso, convencido de que esta modificacion destruiria ó entorpeceria por lo menos lo que ya tenia resuelto, la ha desechado.

Estas reflexiones resultan de los papeles públicos; pero hay otras que solo pueden hacerse asistiendo á las Sesiones.

Tal es la que debe sacarse de un hecho que me ha referido sugero que lo ha presenciado, pues cuando se ventiló en 3 de Julio si el Señor Rovira entraria Diputado por Cádiz ó por Valencia, los tres mencionados Señores, ó por lo menos Liñan y Traver, á quienes no se debe disputar esta especie de espíritu de provincia, se opusieron á que la de Valencia tuviese 13 hijos suyos en el seno de las Cortes, porque tal era la consecuencia de no entrar Rovira por Cádiz, como ellos lo sostuvieron contra el parecer de la Comision de Poderes, y contra lo que finalmente resolvió la mayoría de nuestros Representantes.

Los sucesos darán con el tiempo margen á ultteriores reflexiones, contentándome por ahora con ofrecer estas pocas al examen é imparcialidad de mis compatriotas, para que

se persuadan por esta muestra de hilaza que va descubriendo el paño de algunos sugetos.

(El Observador.)

Al amante de la verdad y de la religion, un defensor de la religion, de la Constitucion y del Rey.

Muy Sr. mio y mi apreciable conciudadano: Despues de una crisis política como la que acaba de haber en nuestra España, nada tiene de extraño, que los que nos preciamos de hombres buenos, agitados de la misma oscilacion de ideas que oímos á unos y otros; nos calentemos á veces la cabeza, y queriendo decir lo mismo, tal vez no nos entendamrs. Esto al principio produce confusion, pero tomando las discusiones con calma, y dirigiéndose de buena fé en busca del bien y la verdad, uno, y otro facilmente se halla. Demuestra claramente mi proposicion, el buen fondo de religion que brilla en su comunicado de Vd. en el diario de Brusi 22 del actual, mezclado con el acoloramiento que se nota en algunas espresiones, particularmente en su introduccion, algo alarmante para un pueblo católico que venera como es justo á los ministros del altar. Así confio que esplicándonos Vd. y yo un poquito, pondremos la cuestion en su verdadero punto de vista, sin metáforas que á veces confunden, ni citas de autores; ni espresiones pomposas ó ahuecadas, ajenas del carácter de la verdad que Vd. ama, y que es el alma de nuestra santa religion. Ningun escrito público haviamos visto hasta ahora que en bien, ni en mal, tratase del panegirico que pronunció en el dia 16 el P. F. Francisco Xarrié. Cuando de buenas á primeras nos sale Vd. con su furibunda defensa, contra lo que dice *ha oido hablar á algunos*. Pero venga Vd. acá santo varon, y de eso hace Vd. caso? ¿No le admira á Vd. la prudencia del público sensato de esta populosa capital, que á pesar de haber salido disgustado de la iglesia por lo que oyó, ó se le figuró oír, ni siquiera una sola persona ha tomado la pluma en contra del discurso, ni del autor? ¿Y es posible que un hombre tan amante de la religion como Vd. sea el primero á turbar sobre este asunto la paz de los periódicos? La paz, la union, la fraternidad hermano mio, son como Vd. sabe, el espíritu verdadero del Evangelio. Con estas virtudes debemos los cristianos, tanto seculares como eclesiásticos, hablar en las concurrencias, escribir en los periódicos, y predicar en los sermones. Las espresiones de libertinaje, licenciosidad, impiedad, conveniencia propia, libertad sin freno, error, anticatolicismo, heregia y otras de esta jaéz copiosamente derramadas, no merece nuestro pueblo se le generalizen, y mucho menos un público que no dá muestras de ello, cuando está devotamente oyendo predicar en el templo del Señor. Nuestra España acaba en el dia de dar á toda Europa una prueba de su religiosidad, de su moderacion, de su lealtad, de su generosidad, de sus buenas costumbres y de su caridad cristiana, y evangélica, reconciliándose todos los partidos, y opiniones en solo dos principios. *La misma religion de nuestros padres,*

y el mismo Rey, pero constitucional. Una nacion que acaba de portarse de este modo, y que por una especie de milagro acaba de hacer con tanta dulzura, sin sangre, sin horrores, sin venganzas, ni impiedad, una pacífica concentracion de sus opiniones políticas divergentes; merece ser tratada por sus oradores con el mismo espíritu de concordia, y union que ella ha mostrado, y es conforme al Evangelio. Debe tratarsela con sabiduría, con tino, con pulso, con prudencia, procurando sofocar hasta la mas minima semilla de desunion ó enemistad que aun pueda haber quedado en la miseria humana de alguno de los fieles: y á los ministros del Sr., es precisamente á quien mas compete el inculcar estos beneficos sentimientos, que han de mantener la nacion unida, la religion floreciente, el estado en prosperidad, y á nuestro Fernando VII. en su trono constitucional.

Acaba de hacerse el cambio de gobierno en todas las provincias sin promociones, sin ascensos, y con mucha reforma, y rebaja de sueldos, y obenciones en los empleados del estado, viene sobre esto la necesidad política de ensalzar las glorias de nuestros heroes, celebrar la sabia conducta del Rey, y su juramento á la Constitucion, tenemos que armar y vestir una milicia voluntaria, agregarse á estos gastos la peste de Mallorca, y nuestros hermanos claman por socorro. Otras necesidades de la hacienda pública invitan los prestamos, y donativos, y vemos con gloria y satisfaccion que todos los ciudadanos de todas clases, como si nada hubiese sucedido, abren generosa, y cristianamente sus bolsillos, y hasta el último soldado se lo quita de la boca para contribuir gustoso á la pública necesidad. Ahora digame Vd. amigo mio, si por casualidad fuese yo predicador, y á un pueblo que se porta asi le llamase ambicioso, afecto al vil interes, impio, anticatólico, herege, y otras espresiones semejantes, no me reprenderia Vd. mismo, cuando menos por inoportuno? Yo se muy bien que en una multitud podrá haber alguno que adolezca de estos vicios, y eso puede suceder en toda corporacion ó comunidad. No porque hubo un Judas podemos llamar traidores á los apóstoles. Mientras sea la virtud mas general que el vicio; yo no tengo derecho á reprender la totalidad, y si solo á hablar del vicio, impersonalmente sin contraerlo á ninguna especie de clasificacion que pueda ser interpretada ni por un solo entendimiento, á menos de esponerme á que mi celo indiscreto age la opinion de los oyentes que no creen merecerlo, ó escite ó dispierte malos juicios contra su proximo, aun que debil, y confusamente insinuado. Mas claro, si fuese yo piloto y despues de una desecha borrasca en que la virtud y destreza de mi tripulacion hubiese salvado la nave del naufragio, me pusiese yo á perorar con exaltacion contra los malos marineros; y no hablase una palabra de los buenos; debería yo estrañar que me dijeran que tenia mucha razon, pero que no venia al caso? Si siendo comandante de una tropa despues de haberse cubierto de gloria en el campo de batalla, me pusiese á su frente

ensalzase las virtudes de un heroe antiguo, y luego los pusiese á ellos como un trapo, diciendoles que los que mas blasonaban eran unos picaros. ¿Que gusto les daria? ¿Si yo hablaba con un concurso en que todos se juzbaban buenos; me admitirian la única excusa de que yo lo decia por los malos? Si me preguntaban quienes eran, y los designaba de un modo que pudieran confundirse, que me diria Vd. mismo? ¿No seria sembrar la disension y la discordia? ¿Y esto lo manda Jesu-Cristo?

Vea Vd. amigo mio como el P. Xarrié Vd. y yo pensando de un mismo modo, hemos diferido en la manera de esplicarnos. Yo venero en el P. Xarrié su respetable carácter, lo creo incorruptible en su conducta; inexorable en los principios de honor, y de probidad, puntual y exacto en su estado religioso, constante en sus obligaciones tengo buenos informes de él, y todo lo que Vd. quiera. Creo que Vd. es un ciudadano español, que conoce por conviccion, é interes que el ser justo y benefico, es una de las principales obligaciones. Pero, ciudadano, ¿hemos de hablar con franqueza? Pues mire Vd., el P. Xarrié, y Vd. me han dado un terrible sentimiento, con el sermón, y el comunicado. Yo quiero como Vd., que no haya pecadores, quiero que no haya vicios, quiero como quiere la Constitucion, que brille triunfante la religion católica, quiero que sus ministros sean respetados, quiero que prediquen la verdad, con espíritu, y fortaleza, pero quiero tambien que sepan hacerlo con el cuidadoso esmero que un buen médico subministra la dosis al enfermo para que le resulte el bien, sin que pueda causarle ningun mal.

En el dia que está demasiado fresca la admirable reconciliacion de los partidos que la ceguedad de las gentes habia creado en España para su exterminio; si en lugar de unir, y hacer olvidar á los unos los defectos de los otros: señalamos nuevas sectas de gentes, y damos para que se conozcan la señal de que son los malos los que tratan de ilustrar; ¿Que sucederá? Es preciso que el oyente que se deje llevar de lo que dice el orador, se prevenga desde luego contra todo el que le quiera instruir, sea quien fuere, vistiendo distinto traje. De aqui las desconfianzas, los odios, el celo indiscreto, las imprudencias, las delaciones, los partidos, y si todo esto se acompaña con gritos de valor hasta derramar la última gota de sangre contra unos enemigos que se ha dicho andan entre nosotros, y que son los que quieren ilustrar, ya ve Vd. la gazapera que puede armarse. Torrentes de sangre pudieran correr en nuestro suelo, y de todo quien tendria la culpa? Lo manda así Jesucristo? Ni vc. ni yo estamos tampoco muy seguros poniendonos á ilustrar esta ú otra materia, porque si algun fanatico oyente de tales espresiones, quiere tomarnos por impíos cuando le váyamos á ilustrar, será capaz de darnos aun que sea un veneno, pensando que hace en ello un gran servicio á la religion, pero el resultado seria que nosotros moriríamos víctimas de un celo indiscreto, y la religion de nuestros padres, y la constitucion de nuestro reino, perderia dos acerrimos defensores. (Se Concluirá)